

# COMUNAL TODAS LAS VOCES

Comunicación e información Comunal Regional

No. 5 Mayo 2015



Revista Digital

MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)  
PROGRAMA FORMACIÓN DE FORMADORES  
SUBREGION OCCIDENTE



Info: 7235293 ext. 283  
dllcomunitariodenarino@narino.gov.co

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario

Secretaria de Gobierno

Gobernación de Nariño



Gobernación de  
**Nariño**





**REVISTA DIGITAL  
COMUNAL TODAS LAS VOCES**

**EDICIÓN No 5  
Mayo de 2015**

**Presentación.**

Tenemos el gusto de presentar a nuestros lectores la Edición No 5 de “La Revista Digital Comunal Todas las Voces”, como resultado del trabajo conjunto entre la Gobernación de Nariño y los líderes comunales, aportando artículos de interés y reflexión acerca de la identidad y desarrollo comunitario del departamento.

**Dirección y coordinación Editorial:**  
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Departamental

**Apoyo editorial y montaje:**  
Asociación Nariñense para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial ANDEFOT  
andefot@hotmail.com

**Colaboradores:**  
Federación Comunal de Nariño  
JAC y ASOJAC del Departamento de Nariño  
Líderes y líderes Comunes  
Prensa Gobernación de Nariño  
Sistemas Gobernación de Nariño

**Diseño:**  
Mónica Atis Delgado  
monicajad@hotmail.com

**Fotografía:**  
Pablo Leytón  
Corresponsales Comunes  
ANDEFOT

**CRÉDITOS**

© GOBERNACION DE NARIÑO  
San Juan de Pasto 2015

**Raúl Delgado Guerrero**  
Gobernador de Nariño.

**Jaime Rodríguez Torres**  
Secretario de Gobierno Departamental.

**Rodrigo Duque López**  
Subsecretario Desarrollo Comunitario.  
Gobernación de Nariño.

**Sandra Galeano Martínez**  
Profesional Universitaria  
Subsecretaria Desarrollo Comunitario Departamental.

**Edgar González Rodríguez**  
Jefe de prensa Gobernación de Nariño.

**Brenda Rivas Martínez**  
Profesional Universitaria  
Oficina de Sistemas Gobernación de Nariño.

*Equipo Subsecretaria de Desarrollo Comunitario.*

**Cristina Benavides**  
Apoyo Jurídico

**Claudia Cuaces**  
Apoyo a asuntos Afrodescendientes

**Cristian Ibarra**  
Profesional Jurídico

**Jozsué Vilamar**  
Profesional apoyo asuntos indígenas

**Elder Burbano**  
Técnico operativo

**Boris Guerrero**  
Profesional apoyo Pueblo Awá

**Pablo Leytón**  
Profesional apoyo asuntos Comunes

**José Félix Santacruz**  
Secretario

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 -78 Pasto (Nariño) Colombia.

Línea gratuita de Atención: 018000949898 - Pbx: (57)2 7235003 -


(57)2 7232916- (57)2 7235329- (57)2 7235004- (57)2 7223846- (57)2 7235005 Horario de  
Atención: Lunes a Viernes 8:00am - 12:00m y 2:00pm - 6:00pm

# EDITORIAL

**POR: CARLOS E. BENAVIDES LOPEZ**

Presidente Federación Comunal Nariño

*El contenido y afirmaciones expresadas en este artículo son responsabilidad exclusiva de su autor.*



La Federación Comunal de Nariño saluda a los Presidentes de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del Departamento de Nariño, saluda a los más de 2.500 Presidentes de Juntas de Acción Comunal, a los cerca de 30.000 Directivos y Dignatarios comunales de la región, saludamos y damos un fuerte abrazo a los más de 400.000 afiliados comunales, que día tras día y año tras año han procurado con su presencia y participación, la existencia de todos nuestros organismos comunales. La estructura comunal como siempre lo hemos afirmado, es una gran organización que esta orientada a nivel nacional por la Confederación Nacional de Acción Comunal a la cual están afiliadas alrededor de 33 Federaciones Comunales distritales, municipales y regionales, 1.368 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y 62.000 juntas de acción comunal que desarrollan su accionar en sectores distantes de los cascos urbanos, barrios y veredas de Colombia. La organización comunal en todo el país cuenta con más de 6.500.000. afiliados mayores de 14 años. Como nos podemos dar cuenta, nuestra colectividad al mismo tiempo que es grande en su tamaño, también es una gran colectividad que ha brillado por sus principios y por sus hechos. En Colombia no existe sitio, lugar, barrio, comuna o vereda en la cual no se encuentre de pie un líder o lideresa comunal llevando la vocería de las necesidades básicas de sus sectores. Los Comunales de Colombia y especialmente de Nariño, con su fuerza física y presencia somos los protagonistas de todo tipo de cambios; se abre un camino y ahí participan los comunales, se construye una escuela con la ayuda de los comunales, se impulsa una casa comunal, un puesto de policía, una brigada de salud, un comité por la infancia, por la defensa de

los derechos humanos, se organiza un levantamiento comunal por los arbitrarios cobros en los impuestos y tarifas de los servicios públicos, se clama por la paz con justicia social y siempre, en todo este ámbito de luchas sociales, ahí están presentes y de pie los comunales de Nariño. Los comunales han sido de ancestrales luchas, de luchas actuales y de todas las luchas sociales que se avecinan. Nuestra Federación Comunal de Nariño inicia su accionar a partir de enero del año 2014., en los primeros dos meses los nuevos Directivos y Dignatarios logramos consolidar un Plan de Acción y Trabajo Comunal Regional colectivo; una carta de navegación que nos permite avanzar con claridad. Aquí, entre todos hemos priorizado la formación comunal en las 13 subregiones. Con el apoyo de los Presidentes de Asociaciones de Juntas Comunales y Presidentes de Juntas de Acción Comunal y con un trabajo de equipo con las instituciones, nos hemos proyectado con la formación comunal a 12 Subregiones; 59 municipios. Más de 500 líderes y lideresas comunales cuentan con un kit de pedagogía comunal que lo están conversando, que lo están multiplicando en cerca de 59 Municipios. Se ha entregado a cerca de 500 afiliados y directivos comunales la guía de capacitación comunal del programa nacional formación de formadores, las organizaciones comunales comienzan a leer, a escribir y a reflexionar sobre conceptos de identidad, autonomía, normatividad, emprendimiento y organización.

En la coyuntura política y electoral, de igual manera se ha hecho el llamamiento a todas las organizaciones comunales de Nariño para que consoliden los Planes Comunales de Desarrollo Local y le demos utilidad a la Ley 1551 de 2012 que dispone:

**Continúa:**

“Los dignatarios comunales podrán participar en la elaboración de los presupuestos municipales, además podrán ejecutar proyectos por el valor de mínima cuantía, estos deberán ser ejecutados por los miembros de la comunidad directamente beneficiada. Las Juntas de Acción Comunal podrán contratar con los municipios de forma directa, cuyo valor no debe superar el 10% de la menor cuantía del presupuesto municipal.”

Con esta nueva Ley 1551 de 2012 de régimen municipal, los líderes comunales cuentan con más herramientas para mejorar el destino de sus comunidades; municipios, pueblos, corregimientos, veredas, barrios y comunas. Hoy más que nunca los comunales de Nariño estamos comprometidos de fondo con la paz, hemos seguido de cerca y estamos participando en los diálogos regionales de paz con justicia social, aquí la Federación Comunal de Nariño coloca sus aportes fundamentales con la Propuesta de Paz Comunal con justicia social y el post conflicto y desde ya plantea la gran movilización comunal por la paz con justicia social como un fuerte argumento para la convivencia pacífica a través de la alfabetización para la paz y la Gran Cumbre Comunal por la Paz.

La Federación Comunal de Nariño de igual manera participa activamente en la mesa agraria y el CONPES agropecuario, ahí hace aportes fundamentales para que esos procesos, canalicen los recursos orientados a fortalecer las oportunidades rurales.

En los escenarios de Paz, reconciliación y post conflicto, se busca dinamizar el proyecto de vivienda de interés social para los comunales. Se fortalece la Federación Comunal de Nariño dinamizando medios de comunicación e información comunal con la Revista digital Comunal Todas Las Voces que en la actualidad avanza con la edición No.6, en la cual, los comunales de Pasto y Nariño expresan y son corresponsales directos. Se dinamiza el Programa Tribuna Comunal que avanza en su edición No.35, tribuna comunal el programa donde todos los comunales de Pasto y Nariño tienen voz. La Federación Comunal de Nariño cuenta con una sede ubicada en la oficina 501 del antiguo FER; un lugar estratégico escogido por su ubicación y apto para consolidar el proyecto de la emisora comunal de Nariño. Esta oficina cuenta

con línea telefónica, computadores y línea de Internet para la comunicación e información comunal.

La Federación Comunal participa con diferentes proyectos en las mesas dinámicas de los temas de género, adulto mayor y consolida alianzas estratégicas con las Universidades del Departamento de Nariño; Universidad de Nariño, Universidad Mariana, igualmente dialoga y trabaja en equipo con Ong's, como La Fundación Social, la Federación Comunal; Nariño trabaja frontalmente en la consolidación del primer banco de proyectos y propuestas comunales y la planificación y elaboración del presupuesto comunal de costos y gastos del año 2014 y 2015 y toma parte activa en los proyectos comunales ambientales orientados a la educación e investigación, aprovechamiento sostenible, manejo de eco sistemas estratégicos y microcuencas, como por ejemplo, el trabajo que se viene realizando con los comunales de Tangua en el páramo de las ovejas y el proceso con el primer foro comunal del agua, la caminata ambiental del sistema vial andino o capac-ñan (camino del inca) con los comunales del Corregimiento de Obonuco y Gualmatán.

La Federación Comunal Nariño por primera vez consolida la estadística de comunales asesinados por el cumplimiento de sus funciones. Así la Federación Comunal de Nariño avanza en la región con el plan colectivo de acción y trabajo comunal, este accionar comunal ha servido para que en todos los eventos de carácter nacional, los comunales de Nariño seamos identificados, aplaudidos y felicitados por nuestro trabajo, ahora la imagen de los comunales de Nariño es de carácter nacional, nos aprestamos todos los comunales juntos a demostrar que podemos jugar papeles definitivos en los escenarios sociales y políticos de los municipios, la región y el País.

Finalmente, rechazamos el vil atentado contra la vida del Compañero HECTOR MORENO RIOS, Presidente de la Federación Comunal del Cauca, nos solidarizamos con su familia y así mismo rechazamos todo acto de violencia contra los dignatarios de la Acción Comunal de Colombia. Exigimos al gobierno nacional se investigue y se dé con los responsables de este acto y se emita un comunicado a la opinión pública.

# CONTENIDO

## **FORMACIÓN COMUNAL**

**Pág. 8**

**En el Municipio de San Lorenzo comenzó el efecto multiplicador del Programa Nacional Formación de Formadores**

**Pág. 8**

**I Asamblea Nacional de delegados de las Juntas de Acción Comunal de Colombia, Municipio de Villagarzón (Putumayo)**

**Pág. 9**

**La Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno, Subsecretaria de Desarrollo Comunitario hacen presencia en la Región con el Programa Nacional Formación de Formadores**

**Pág. 10**

**En el Municipio de Pasto en las Comunas 3 y 10 comenzó el Efecto Multiplicador del Programa Nacional Formación de Formadores**

**Pág. 11**

**Implementación del Plan de Inspección, Vigilancia y Control de organizaciones comunales en el municipio de San Juan de Pasto (Nariño)**

**Pág. 12**

## **EMPRENDIMIENTO COMUNAL**

**Pág. 14**

**Deporte para la vida**

**Pág. 14**

**Propuesta de proyecto de ley “soberanía alimentaria, minería ambiental, conservación de cuencas y biodiversidad”**

**Pág. 15**

**Los Comunales de Nariño participaron con éxito en el XXIV Congreso Nacional Comunal que se realizó en la ciudad de Medellín**

**Pág. 17**

## **CULTURA COMUNAL**

**Pág. 18**

**Carlos Alberto Mutumbajoy un líder comunal, un escultor y tallador de madera con proyección internacional**

**Pág. 18**

**En el Municipio de Guachucal, Vereda el Corso, culminó con éxito el I Encuentro Departamental Intercultural “Diálogo de Saberes para la Paz”**

**Pág. 19**

**Ambientes sanos y sostenibles del buen vivir para la paz**

**Pág. 20**

**CAPAC ÑAM o QHAPAQ ÑAM; Camino del Inca**

**Pág. 21**

**Corporación de artistas y artesanos de Nariño**

**Pág. 22**

**Un artista comunal del Municipio de Providencia**

**Pág. 23**

## **OPINIÓN**

**Pág. 24**

**La Escuela de Derecho Propio de los Indígenas Pastos y su  
Incidencia en la Interculturalidad**

**Pág. 24**

**El Corregimiento de Gualmatan**

**Pág. 25**

**Trampas a la cara salen**

**Pág. 26**

**El Municipio de Maguí Payán construye su propio desarrollo**

**Pág. 27**

**El Tejar: el primer barrio en el suroriente de Pasto**

**Pág. 28**

**La solución de conflictos por las buenas**

**Pág. 29**

**Propuesta comunal ambiental Páramo del Tauso Municipio de Tangua**

**Pág. 30**

**Las Juntas Administradoras Locales (JAL), no convidadas, pero igual de  
piedra en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Pasto**

**Pág. 31**

**Mayo el mes de la insurrección comunera o comunal**

**Pág. 32**

**Todos vamos a construir los planes comunales de desarrollo local,  
Campaña ciudadana por la democracia y la transparencia**

**Pág. 33**

**Recordar es Vivir**

**Pág. 34**

**Sin Reglas Todo se Desarregla. La violencia escolar un asunto de todos!**

**Pág. 35**

**Ley 743 de junio 5 de 2002. En Colombia en el 2016 se elegirán  
dignatarios de Juntas de Acción Comunal**

**Pág. 36**

**MEMORIA COMUNAL**

**Pág. 37**

# FORMACIÓN COMUNAL

## En el Municipio de San Lorenzo comenzó el Efecto Multiplicador del Programa Nacional Formación de Formadores

**POR: ALBA SONIA CORDOBA**

Secretaria de Desarrollo Comunitario.  
Municipio de San Lorenzo (Nariño).



La Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno y Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental en un trabajo de equipo con la Alcaldía del Municipio de San Lorenzo, La Secretaria de Desarrollo Comunitario, La Asociación de Juntas de Acción Comunal y los Líderes y Líderesas del mencionado Municipio, comenzaron la lectura y el estudio de la Guía de Apoyo Capacitación para la Organización Comunal Fase Local.

Más de 30 Líderes y Líderesas Comunales concurren el día viernes 17 de septiembre de 2014 a las 9 am en el Auditorio de la Asociación de Cafeteros de San Lorenzo con el objetivo de recepcionar este importante material de pedagogía comunal. En la reunión se orientó sobre los conceptos y contenidos de la guía de apoyo; Aprendiendo a Vivir Juntos, Liderazgo Comunal como Ciudadanía Crítica, Emprendimiento Comunal, Democracia y Participación en la Acción Comunal. De igual manera los Líderes y Líderesas Comunales se comprometieron a reunirse cada fin de mes para leer y reflexionar sobre los contenidos de la guía, y siguiendo la directriz de la Ley 1151 que reglamenta los Planes de Desarrollo de Los Municipios, comenzar a construir el Plan Comunal de Desarrollo Local con el objetivo de consolidar una propuesta para que sea tenida en cuenta, en el próximo Plan de Desarrollo del Municipio de San Lorenzo. **Al final los Líderes y Líderesas Comunales reiteraron la necesidad de realizar este tipo de encuentros para tener la oportunidad de fortalecer la Organización Comunal del Municipio.**



# I Asamblea Nacional de delegados de las Juntas de Acción Comunal de Colombia, Municipio de Villagarzón (Putumayo)

POR: FEDERACIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



La Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno y Subsecretaria de Desarrollo Comunitario del Departamento apoyó a la Federación Comunal de Nariño para que asistiera a la I ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE COLOMBIA, evento que se realizó en el Municipio de Villagarzón (Putumayo) los días 29, 30 y 31 de agosto de 2014 y que tuvo como objetivo recepcionar informes de actividades que vienen desarrollando las Federaciones de Acción Comunal de Colombia. Por informaciones del Presidente de la Federación Licenciado Carlos Benavides, el informe de la Federación Comunal de Nariño fue catalogado como uno de los más importantes que se presentó en la Asamblea Nacional destacado por su visión emprendedora dirigida a la formación e innovación en la utilización de nuevos medios de comunicación, por lo cual los Líderes Comunales de Nariño fueron felicitados por los dirigentes de la Confederación Nacional de JAC y demás delegados asistentes a esta Asamblea.



Fuente Fotográfica: Franco Romo  
Robert Patiño

# La Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno, Subsecretaria de Desarrollo Comunitario hacen presencia en la Región con el Programa Nacional Formación de Formadores

**POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL**

SUBREGION DONDE HA LLEGADO EL PROGRAMA FORMACIÓN DE FORMADORES	MUNICIPIOS PARTICIPANTES DEL PROCESO	
Pacífico Sur 65 LÍDERES	Tumaco, Francisco Pizarro	453 JAC 8 ASOJAC
La Sabana 66 LÍDERES	Tuquerres, Guaitarilla, Imues, Ospina y Sapuyes.	231JAC 1 ASOJAC
Centro 46 LÍDERES	Tangua, Yacuanquer, Chachagüí, Pasto	508 JAC 32 ASOJAC
Rio Mayo 38 LÍDERES	San Pablo, La Cruz, San Bernardo, El Tablón, Albán, Belén y Colon.	281 JAC 1 ASOJAC
Telebí 66 LÍDERES	Barbacoas, Maguí, Roberto Payan	188 JAC 3 ASOJAC
Guambuyaco 48 LÍDERES	La Llanada, Los Andes Sotomayor, El Peñol, El Tambo.	146 JAC 4 ASOJAC



MPIO. DE LA FLORIDA



MPIO. DE PROVIDENCIA



PASTO COMUNA 3



PASTO COMUNA 5



MPIO. DE SAMANIEGO



MPIO. DE LA CRUZ



MPIO. DE SANDONA



MPIO. DE LA UNIÓN

Exprovincia de Obando 43 LÍDERES	Ipiales, Guachucal, Aldana, Gualmatan, Contadero, Iles, Funes, Puerres, Cumbal, Cuaspud, Pupiales, Córdoba, Potosí	578 JAC 13 ASOJAC
Juanambú 59 LÍDERES	San Lorenzo, La Unión, San Pedro de Cartago, Arboleda y Buesaco	285 JAC 5 ASOJAC
Abades 26 LÍDERES	Santacruz de Guachavez, Samaniego y Providencia	192 JAC 3 ASOJAC
Occidente 60 LÍDERES	Linares, Ancuya, Consacá, Sandoná	203 JAC 4 ASOJAC
Cordillera 30 LÍDERES	Leiva, El Rosario, Cumbitara, Policarpa y Taminango	150 JAC 5 ASOJAC
Pie de Monte Costero 30 LÍDERES	Ricaurte y Mallama	135 JAC 2 ASOJAC
<b>577 Líderes</b>	<b>58 Municipios</b>	<b>3.350 JAC 81 ASOJAC</b>

# En el Municipio de Pasto en las Comunas 3 y 10 comenzó el Efecto Multiplicador del Programa Nacional Formación de Formadores

**POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL**

**L**a Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno y Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental en pro de la formación de los líderes comunales de San Juan de Pasto, coordinó la realización de orientación de conceptos de la guía de capacitación fase local en las comunas 3 y 10.

Más de 50 Líderes y Lideresas Comunales concurren el pasado 17 de septiembre de 2014 a las 7 pm en la Escuela Nuevo Sol Comuna 10 y Ciudadela Educativa Comuna 3 con el objetivo de recepcionar este importante material de pedagogía comunal.

En la reunión se orientó sobre los conceptos y contenidos de la guía de apoyo; Aprendiendo a Vivir Juntos, Liderazgo Comunal como Ciudadanía Crítica, Emprendimiento Comunal, Democracia y Participación en la Acción Comunal.

De igual manera los Líderes y Lideresas Comunales se comprometieron a reunirse cada fin de mes para leer y reflexionar sobre los contenidos de la guía, y siguiendo la directriz de la Ley 1151 que reglamenta los Planes de Desarrollo de Los Municipios, comenzar a construir el Plan Comunal de Desarrollo Local con el objetivo de consolidar una propuesta para que sea tenida en cuenta, en el próximo Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto.

Al final los Líderes y Lideresas Comunales reiteraron la necesidad de realizar este tipo de encuentros para tener la oportunidad de fortalecer la Organización Comunal del Municipio.



# Implementación del Plan de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunales en el Municipio de San Juan de San Juan de Pasto (Nariño)

**POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL**

En el marco de la Implementación del Plan de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunales del Departamento, se realizó en la Ciudad de San Juan de Pasto, el día sábado 27 de septiembre y el día sábado 29 de Noviembre en las instalaciones del auditorio del Colegio Instituto Educativo Municipal Técnico Industrial - ITSIM y en el salón de eventos del Hotel Galerías, los talleres son dirigidos a los líderes de las Juntas de Acción Comunal del sector Rural y Urbano del Municipio en diferentes temáticas las cuales fueron abordadas de la siguiente manera.

- Estructura de la organización de Acción Comunal.
- Conflictos Organizativos.
- Funciones comisión convivencia y conciliación.
- Decreto 890 de 2008 inspección control y vigilancia.
- Investigación y sanción.
- Ley 742 del año 2002, artículo 17 libros de registro y control.
- Manejo libro de Actas, Afiliados, Tesorería e Inventario.

El objetivo planteado por estos talleres está dirigido a orientar el trabajo práctico y de normatividad que deben tener en cuenta los líderes para desarrollar sus funciones de la manera más correcta.



Uno de los compromisos adquiridos por los líderes capacitados fue el de manejar correctamente los libros de actas, afiliados y tesorería ya que se encontraron algunas deficiencias en su manejo, todo lo anterior con el fin de lograr llevar un control eficiente de la estructura organizacional de las Juntas de Acción Comunal.

**Continúa:**

Al igual se enfatizó en el debido proceso en la solución de conflictos organizacionales por medio de la intervención de las comisiones de convivencia y conciliación y las facultades de estas y que son reglamentadas por la Ley 743 del año 2002, Decreto 890 de 2008 y estatutos de cada Junta de Acción Comunal.

Como conclusión del proceso de capacitación los asistentes plantearon la creación de un programa de capacitaciones en el segundo semestre del año 2015 y los primeros meses del año 2016. encaminado al proceso electoral de las nuevas Juntas de Acción Comunal en el Departamento de Nariño. ya que reconocen la falta de conocimiento de la norma por parte de sus afiliados.

La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario seguirá implementando este proceso en diferentes Municipios del Departamento de Nariño fomentando la participación activa de la comunidad en estos espacios de capacitación.

#### POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL



## Deporte para la vida

**POR: HENRY JESUS RIASCOS TORRES**

Líder comunal barrio Panorámico. Comuna 8. San Juan de Pasto



Líderes de la comuna 8 en Eucaristía de inauguración de la Escuela de Fútbol, cancha Barrio San Vicente.



Fundación Comuniquemos su Misericordia  
Categoría Infantil de Microfútbol y equipo mixto.

**E**l pasado domingo 8 de Febrero de 2015 se inauguró en la comuna ocho de la ciudad de Pasto la Escuela de Fútbol de la Fundación “COMUNIQUEMOS SU MISERICORDIA” con una misa en la cancha del Barrio San Vicente en horas de la tarde.

La Fundación COMUNIQUEMOS SU MISERICORDIA es una organización sin ánimo de lucro que inicia sus actividades en el año 2014 registrada en cámara de comercio con el No 7750-50, tiene como objetivo primordial promover el desarrollo psicosocial y la convivencia de las personas a través de diferentes acciones comunitarias que permiten ejecutar programas en el campo social, educativo, cultural, deportivo, religioso con énfasis en los medios de comunicación como estrategia de difusión masiva.

La Fundación COMUNIQUEMOS SU MISERICORDIA, es una organización de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada para promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones, para lo cual gestiona y ejecuta proyectos destinados al avance social, educativo, empresarial, comercial, tecnológico, de salud, de protección ambiental en el municipio, departamento y el país, hace énfasis en la utilización de los medios de comunicación como estrategia relevante de interacción con la sociedad, organiza eventos culturales, deportivos, sociales, y religiosos, con el fin de fortalecer procesos sociales y comunitarios que les permitan mejorar su calidad de vida.

El Equipo de Trabajo de la Fundación está conformado por Voluntarios que se reúnen periódicamente para identificar, planear, gestionar implementar proyectos necesarios para solventar las necesidades de la comunidad como también coordina alianzas estratégicas y redes de cooperación con entidades públicas y privadas.

Dentro de este equipo de trabajo se encuentra un grupo de líderes comunitarios de la comuna 8, específicamente de los Barrios San Vicente, Sindamanoy, Jorge Giraldo, Colón, Panorámico I y II, quienes con una visión prospectiva trabajan por el bienestar de niños, jóvenes, Madres cabeza de familia, Adultos mayores y personas con problemáticas de calle, brindándoles nuevos horizontes a través de la práctica de actividades de sana convivencia, de aprovechamiento del tiempo libre y muy especialmente del deporte para el caso de niños y jóvenes.

En la comuna 8 de la ciudad de Pasto, contrariamente a la visión que se tiene por parte de los pastusos es un sector donde se está construyendo ciudad, donde existe un potencial humano que está dispuesto a trabajar por la convivencia y la construcción ambientes agradables para nuestros niños y jóvenes quienes el día de mañana serán los nuevos líderes que relevarán ese trabajo arduo con las comunidades.

## PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY

### “soberanía alimentaria, minería ambiental, conservación de cuencas y biodiversidad”



**POR: FRANCO ROMO LUCERO**

Secretario agropecuario Federación Comunales de Nariño

**E**sta propuesta de Proyecto de Ley que se presentó en el XXIV Congreso de la Confederación de Juntas de Acción Comunal los días 15 al 18 de Noviembre en la ciudad de Medellín, estuvo orientada en beneficio de las familias pobres y aquellas que por su pobreza han incursionado en cultivos de uso ilícito pertenecientes o inscritas en las Organizaciones Comunitarias como: Consejos Comunitarios de afro-descendientes, Cabildos indígenas y Juntas de Acción Comunal del sector rural y que en esencia consiste en lo siguiente:

Previo al diligenciamiento de un formato de preguntas a diligenciar por cada jefe del núcleo familiar y/o madre cabeza de hogar de las Organizaciones comunitarias, se deberá señalar la clase de explotación que la familia desea producir, para que con un INCENTIVO de 1 millón, o 2, o 3, o 4, o 5 millones de pesos para cada familia al año que el gobierno nacional puede otorgar, impulsar cualquier explotación productiva escogida por la familia, en donde: A).- Un porcentaje del incentivo sea para actividades de explotación, preferentemente de alimentos nutritivos saludables como: hortalizas, frutales o especies menores a manejar por las madres cabeza de hogar; B).- Otro porcentaje para otras explotaciones de producción agropecuaria, artesanal, agroindustrial, turística, ambiental, etc. a manejar por el Jefe del hogar y C).- Otro porcentaje que se deduce del incentivo como cuota de cada familia, distribuido para financiar 4 programas en donde se involucra el establecimiento de infraestructura y servicios rurales como: semillero - vivero - invernaderos; manejo del incentivo por la Directiva de la Organización comunitaria; asistencia técnica por jóve-

nes veredales y la defensa y conservación de la Microcuenca veredal.

Como iniciativa de la Federación y con el aval a solicitar a la Confederación de Acción Comunal en el Congreso, para ser beneficiario del incentivo, el jefe del núcleo familiar o la madre cabeza de hogar deberá cumplir con los siguientes requisitos: a).- Tener un puntaje del SISBEN no mayor a 50 puntos, orientado a incluir a las familias que en el sector rural están clasificadas como pobres. b).-Estar inscrito en los libros de la Organización Comunitaria de su jurisdicción, con el fin de que los residentes en la vereda participe en las convocatorias que la Directiva de la Organización les hacen para reuniones, trabajos, mingas, etc. en beneficio de la comunidad de la vereda. c).- Presentar el certificado electoral más reciente, encaminado a fortalecer la democracia con el voto voluntario en vez del voto obligatorio, y d).- No estar incurso en delitos relacionados con narcotráfico, homicidios o grupos armados fuera de la Ley, como un aporte para construir la PAZ que permita reprimir los delitos o reducir los problemas sociales y la violencia en la región.

**Continúa:**

**E**ntendiendo que el desembolso de los recursos debe someterse al cumplimiento de cada una de las tres etapas productivas que se establece en cada explosión agrícola o pecuaria, la responsabilidad de los beneficiarios se sustenta en que una vez haya recibido los recursos para la primera etapa productiva y no las **JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTOS DE SANTA BARBARA Y EL SOCORRO EN EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES RURALES** invierte para la explotación escogida gastándose los recursos en otras cosas, se lo separa del programa y debe reintegrar el valor recibido, quedando sujeto a que se lo incluya o no en otra oportunidad.

Esto es, si por ejemplo una ama de casa escoge como explotación productiva la cría de marranos, lo primero que debe hacer es construir la marranera, terminado lo anterior la compra de animales y luego la adquisición de insumos o alimento y así sucesivamente

para cada etapa de la explotación escogida sea agrícola o pecuaria, etc. Esto con el fin de no caer en la tentación de despilfarro de los recursos que no son reembolsables, como muchas veces sucede con algunos proyectos que han quedado abandonados y sin ningún impacto de desarrollo o sostenibilidad.

Todo lo anterior dentro de los 55 artículos en que esta estructurada la propuesta de proyecto de Ley de **“soberanía alimentaria, minería ambiental, conservación de cuencas y biodiversidad”** que se presentó como un aporte de la Federación de Juntas de Acción Comunal del Departamento de Nariño, a lo que se esta tratando en la mesa de diálogos de la Habana entre el Gobierno y las FARC en donde se trataron los puntos de desarrollo rural integral, de cultivos de uso ilícito y el que se esta tratando sobre las victimas, que tienen que ver con los campesinos muchos de los cuales están inscritos en las Organizaciones comunitarias, las mas afectados dentro del conflicto.



**LA PAZ ESTA DENTRO DEL CORAZÓN DEL HOMBRE QUE TIENE FÉ**



## Los Comunales de Nariño participaron con éxito en el XXIV Congreso Nacional Comunal que se realizó en la ciudad de Medellín

**POR: AULO ERASO CEBALLOS**

Presidente Asociación de Juntas de Acción Comunal. Comuna 10.

San Juan de Pasto



La delegación de comunales del Departamento de Nariño dejó en alto los colores de la región. Los líderes y lideresas comunales de la Federación Comunal participaron activamente en las diferentes mesas temáticas que se desarrollaron en el XXIV Congreso Nacional Comunal que se realizó los días 14,15,16 y 17 de noviembre de 2014 en la ciudad de Medellín.

En el evento se sustentaron ponencias como: La organización de Mujeres Rurales en el desarrollo rural integral, esta iniciativa fue presentada por la lideresa comunal Secretaria de Asuntos Sociales Juanita Burbano. La ponencia tuvo un amplio reconocimiento en el congreso y fue tenido en cuenta por el Departamento de la Prosperidad Social y funcionarios de Planeación Nacional para examinar la posibilidad de consolidar una prueba piloto en el Departamento de Nariño.

De igual manera el Secretario de Formación Comunal señor Aulo Erazo sustentó el Proyecto de "Alfabetización Comunal para la Paz" que se trata de una propuesta de iniciativa ciudadana, formativa y autónoma para la construcción de la paz desde las organizaciones comunales. Esta iniciativa impactó por sus argumentos a las diferentes delegaciones que asistieron al congreso, al punto que el Concejero Nacional de Paz decepcionó la propuesta e hizo alusión como una de las mejores iniciativas comunales para ayudar a consolidar la paz.

Desde la confederación nacional de juntas de acción comunal el Señor Aulo Erazo fue postulado para estar al frente de la Secretaria ejecutiva de la Paz a nivel nacional, ante lo cual el Señor Aulo Erazo se ratificó en el firme propósito de trabajar comunalmente por la Paz de Colombia e inicia con los primeros tres talleres en la Comuna 10 de Pasto y espera proyectar la iniciativa a las otras 11 comunas y 17 corregimiento del Municipio de Pasto.

En la mesa de planeación local y presupuesto participativo el Secretario de Asuntos Políticos de la Federación Comunal de Nariño Fausto Malte participó activamente exponiendo todo lo concerniente a la experiencia de la construcción de Planes de Vida en las Comunas y Corregimientos del Municipio de Pasto.

El Delegado de la Federación Comunal Nariño Robert Patiño dio a conocer al Vicepresidente de la Confederación Nacional de Acción Comunal señor Jaime Gutiérrez el Proyecto de Profesionalización del Líder Comunal, el cual será sustentado y presentado en el Congreso de Delegados que se llevara a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Valledupar los días 12, 13, 14 de diciembre de 2014.

Y en educación ambiental el Delegado de Juventudes Jeovanny Manuel Leytón realizó una ponencia sobre el problema que esta causando la minería ilegal al ecosistema de nuestro departamento.

La delegación de la Federación Comunal de Nariño agradeció a la Gobernación de Nariño y a la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental por la colaboración brindada.



# CULTURA COMUNAL

otra muestra de los comunales para el mundo

## Carlos Alberto Mutumbajoy un líder comunal, un escultor y tallador de madera con proyección internacional

**POR: DAVID FIERRO**

Corresponsal Comunal. Comuna 5.  
San Juan de Pasto.

“Mis esculturas y tallas en madera han sido expuestas en México, especialmente en Ciudad de México D.F, en San Vicente Sur de México que es una zona costera, ahí hice trabajos en un parque en el cual realicé ensambles y esculturas en madera alusivas a la memoria de las víctimas de una catástrofe que hubo en San Vicente, todas las esculturas y trabajos que realice eran alusivas al mundo marino. En estas ciudades grandes Yo me doy cuenta que la gente es muy distante y especialmente con los Colombianos, pero luego de que Yo empecé a interactuar con la gente mi trabajo, todo cambio, la gente se dio cuenta que Yo era Colombiano y fue muy amable conmigo, para el 2015 ya tengo una invitación del pueblo Mexicano para volver”.

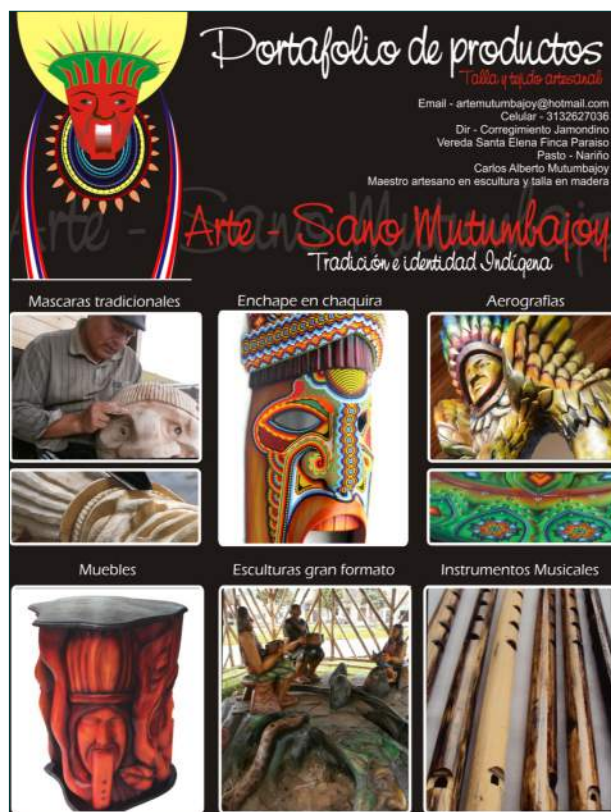
**Carlos Alberto Mutumbajoy** es un artista que tiene un amplio reconocimiento en el Municipio de Pasto y el Departamento de Nariño ha realizado varias exposiciones en distintos escenarios de la capital y Municipios. Participó en el IV Encuentro Internacional de Culturas Andinas y espera alternar en escenarios donde estarán presentes varios pueblos originarios de América Latina como por ejemplo de Ecuador, Bolivia y México, pue-

blos originarios de Colombia como los Kogis de la Sierra Nevada, Embera Catrios, Embera Chamies, Cofanes, Huitotos, Ingas, Kamsa, Paeces, Guambianos en estos escenarios Carlos Mutumbajoy realizará esculturas relacionadas con las memorias de la medicina tradicional, con las visiones del yague, esculturas homorfas, antropomorfas, mascararas carnavales.

En un trabajo mas particular Carlos Alberto Mutumbajoy trabaja imaginarios escultóricos alusivos a las figuras shamanicas e igualmente adelanta bocetos para hacer esculturas alusivas a las víctimas, desplazamiento forzado, violencia contra la mujer y tortura. La escultura como símbolo puede recoger las memorias de la guerra que durante 60 años se ha desarrollado en Colombia.

Carlos Mutumbajoy estará presente en la Ciudad de Cali en el XX Encuentro Internacional de arte y cultura que se llevará a cabo en Palmira, en este encuentro estarán presentes Maestros de toda América y Europa. De

igual manera en noviembre de este año estará presente en una exposición que realiza la Academia de Arte Andino de la Universidad de Nariño.



# En el Municipio de Guachucal, Vereda El Corso, Departamento de Nariño, culminó con éxito El I Encuentro Departamental Intercultural “Diálogo de Saberes para la Paz”

**POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL**

San Juan de Pasto, septiembre 29 de 2014

La Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno y Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental en acuerdo con las comunidades afrodescendientes, Campesinas, Indígenas, Room o gitanas y comunales, realizaron el día viernes 26 de septiembre de 2014 en la Vereda El Corso del Resguardo Indígena del Municipio de Guachucal el primer intercambio de conocimientos y experiencias en procura de construir “El Mandato Nariñense Intercultural por la Paz”.

Con la participación de Instituciones como PNUD, ICBF, SENA, Secretaria de Agricultura, Dirección de Cultura Departamental, ISDN, Personería Municipio de Guachucal, ACNUR, Dirección de Paz y Derechos Humanos y aportes de más de 90 Líderes y Líderesas de 18 Organizaciones Sociales del Departamento, se realizaron importantes ponencias para comenzar el trabajo en cuatro mesas temáticas: Cultura Para la Paz - Territorio Para La Paz - Educación Para La Paz - Ambientes Sanos y Sostenibles del Buen Vivir para la Paz; diálogos de saberes que permitieron consolidar un documento que plasmara las apuestas y compromisos por la paz de la región. El arte y la Cultura estuvieron presentes en el evento; El Trío de Los Hermanos Calpa interpretando los aires de la Región y el Grupo de la Espriella interpretes de la música y cultura del Pacífico deleitaron a los presentes al son de marimba y timbales con los bailes del currulao.

**De igual manera, el encuentro permitió fortalecer los lazos de confianza y acercamiento entre Gobierno, Comunidades e Instituciones, teniendo como denominador común la búsqueda conjunta de la Paz.**

Al final, los asistentes expresaron sus voces de agradecimiento a la Gobernación de Nariño, al Resguardo Indígena de Guachucal, a la Emisora La Voz de Los Pastos que realizó la transmisión directa del evento para cerca de 32 pueblos circundantes a la Vereda El Corso y a la Oficina de Prensa de la Gobernación de Nariño por el constante acompañamiento del encuentro. La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental Dra. Sandra Galeano agradeció a todos los presentes por el esfuerzo y voluntad en ayudar a consolidar la Paz en Nariño y manifestó que los tendrá informados del avance de este importante proceso en procura de construir el mandato Nariñense por la Paz.



# AMBIENTES SANOS Y SOSTENIBLES DEL BUEN VIVIR PARA LA PAZ

**POR: NICOLAS ALVARADO**

I Encuentro Departamental Intercultural para la Paz  
Mesa Ambientes Sanos, 24 de septiembre de 2014.

“Diálogo de Saberes  
para la Paz”

**PALABRAS GENERADORAS:**

RECURSOS NATURALES

CUIDADO DEL ENTORNO

TRABAJO

POLITICA

SOBERANIA ALIMENTARIA

POTENCIALIDADES AMBIENTALES

RESIDUOS SÓLIDOS

RECURSOS NATURALES

CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DEL  
ENTORNO

VALOR DEL TRABAJO DE CAMPO

DESARROLLO INTEGRAL

ALIMENTACIÓN

CONTAMINACIÓN

CALIDAD DE VIDA

ARMONIA CON LA NATURALEZA

CULTURAS HUMANAS

LIBERTADES

OPORTUNIDADES

POTENCIALIDADES

BUEN VIVIR

FUTURO

CONSTITUCIÓN POLITICA

**S**e entienden desde la perspectiva del fortalecimiento de la conciencia y pertenencia de los ciudadanos, que apoyándose en la transversalización de las áreas, son capaces de generar un medio ambiente en equilibrio, es decir, libre de cualquier tipo de contaminación ambiental, logrando estos fines a través de: El manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, la preservación de los recursos naturales, el cuidado y embellecimiento de nuestro entorno, el valor de trabajo de campo, la importancia de los buenos hábitos alimenticios, para entender que, un ambiente sano y agradable es indispensable para un buen desarrollo integral de los ciudadanos, necesario para mejorar la calidad de vida y urgente para generar el desarrollo humano sostenible que tanto deseamos y así lograr el florecimiento de todos y todas en paz y armonía con la naturaleza para ayudar en la prolongación indefinida de las culturas humanas, incorporando aspectos como las libertades, las oportunidades, las capacidades y las potencialidades reales de los individuos que comprendemos por fin que “El buen vivir no es un simple regreso a las ideas de un pasado lejano, sino la construcción de otro futuro”. *Dialogo de Saberes para la Paz*”

De igual manera la Constitución Nacional de 1991, en sus artículos 8, 49, 58, 63, 65, 67 79, 80, 81, 88, 95, 339, 340, 360 entre otras; reglamentan la Legislación Ambiental exigiendo el estricto cumplimiento

**OBJETIVO DE LA MESA:**

Consolidar desde la perspectiva de un ambiente sano y sostenible del buen vivir para la paz un aporte fundamental para construir “El Mandato Nariñense Intercultural por la Paz”.

# CAPAC ÑAM o QHAPAQ ÑAM; CAMINO DEL INCA



<https://itravelperu.wordpress.com/>

**POR: T.S. DANIELA DELGADO**

Líder Juvenil del Corregimiento de Obonuco.  
Municipio de Pasto.

Se denomina red vial incaica o la gran carretera de piedra, al entramado de caminos que conformaban el sistema vial del Imperio incaico. Se emplean los términos de: *Capac Ñam* o *Qhapaq Ñam* (en idioma quechua): ‘camino real’ o ‘camino del Inca’ tanto para la totalidad de esa organización de rutas que superaban los 30.000 kilómetros, como para el camino principal (de aproximadamente 5200 km de longitud). Todos estos caminos se encontraban conectados al Cuzco, la capital del Tawantinsuyu o Imperio incaico, facilitando su comunicación con los distintos pueblos anexados en el marco del proceso expansivo inca; al mismo tiempo, constituían un efectivo medio de integración político-administrativa, socioeconómica y cultural. Dado que el Capac Ñam interconectaba localidades tan distantes como Quito, Cuzco y Tucumán, durante el siglo XVI fue empleado por los conquistadores españoles para invadir Perú, Bolivia, Chile y las pampas cordilleranas argentinas.

*Obonuco*, su nombre significa en lengua quechua: La Puerta de Entrada. El Corregimiento de Obonuco fue fundado en 1.586 por el señor Alonso Carrillo. “La vereda de Obonuco paso a ser corregimiento desde el 12 de Abril de 1979 por decreto del Honorable Concejo Municipal de Pasto”.

## Localización

El Corregimiento de Obonuco, se encuentra a 5 Km de la ciudad de Pasto, en las estribaciones de las faldas del Volcán Galeras, a una altura de 2.800 m.s.n.m.

Los límites de este corregimiento son:

Por el norte con el corregimiento de Mapachico, por el sur con los corregimientos de Gualmatan y Jongovito, por el oriente con el área urbana del Municipio de Pasto y por el occidente con los Municipios de Tangua y Yacuanquer.

Obonuco también fue asentamiento Quillacinga, en consecuencia, también fue convertido en encomienda al mando de conquistadores y encomenderos españoles, después del siglo XV, bajo el mando de Don Rodrigo Pérez, conquistador y encomendero, en la actualidad los habitantes de Obonuco se distinguen por ser excelentes defensores de sus ancestros.



# CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE NARIÑO



**POR: HANS VILLOTA**

Presidente Corporación de Artistas y Artesanos de Nariño.

**FAUSTO MALTE**

Vicepresidente Corporación de Artistas y Artesanos de Nariño.

La misión de la Corporación de Artistas y Artesanos de Nariño es unificar y organizar a todos los artistas y artesanos del Departamento para lograr consolidar la prosperidad, la convivencia pacífica y su propio desarrollo.

En la actualidad la Corporación está compuesta por 55 Asociados todos identificados como artistas y artesanos de muy reconocida trayectoria. La Corporación juntos con sus asociados ha sido capaz de elaborar un Plan de Acción y Trabajo que contempla en sus principales actividades la unidad y organización, el emprendimiento cultural, construir el centro artístico y artesanal del Departamento de Nariño, elaboración de las políticas públicas del Artesano tanto en el orden Municipal como Departamental. Trabajar por que se reforme, se actualice y se apruebe en el Congreso de la República la Ley 36 de 1984, Ley del Artesano.

En la actualidad siguiendo la realización del Plan de acción y Trabajo la Corporación de Artesanos en un tiempo record ha logrado concretar la legalización de la entidad ante la Cámara de Comercio y entes competentes. Hasta el momento la Corporación ha realizado dos eventos feriales; “uno lo realizamos en la Universidad Mariana el 2 de mayo del presente año y el otro del 8 al 11 de mayo en el Centro Comercial Sebastián de Belalcázar, en estos dos eventos se ex-

pusieron a la vista y oferta del público todas las técnicas entre ellas el barniz de Pasto, Talla en Madera, enchapado en Tamo, artesanías en madera, fibras naturales y material reciclable, tejido a mano, bisutería, marroquinería; entre otras, los eventos feriales se realizaron con un total éxito y tuvieron acogida entre los ciudadanos por la calidad de los artículos y bajos costos pues los artesanos son los productores primarios” dijeron los Directivos Hans Villota Presidente y Fausto Malte Vicepresidente.

La Corporación de Artistas y Artesanos de Nariño se fundó en el mes de febrero de este año y en la actualidad la organización avanza con mucha fuerza y apoyo colectivo de los artesanos, ciudadanía en general e instituciones con las cuales por ejemplo ya se ha formalizado un convenio con Proyección Social de La Universidad Mariana.

Se invita a todos los Municipios del Departamento, Artistas y Artesanos, para hagan parte de esta Corporación, el requisito es que todos seamos artesanos productores en ejercicio y estemos dispuestos a unificarnos y organizarnos. Para mayor información comunicarse con los celulares 317-5743427- 310-3553816.

Correos:

[hans.villota@gmail.com](mailto:hans.villota@gmail.com)

[famabotina@gmail.com](mailto:famabotina@gmail.com)

# Un Artista Comunal del Municipio de Providencia



**POR: CARLOS IVAN VALLE RODRIGUEZ**

Tesorero Junta de Acción Comunal El Rosario.  
Municipio de Providencia (Nariño).

*...un líder comunal que desarrolla actividades a favor de la gente de su vereda pero también tiene una gran afición que es la música.*

**C**arlos Iván Valle Rodríguez Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Rosario Municipio de Providencia es un líder comunal que desarrolla actividades a favor de la gente de su vereda pero también tiene una gran afición que es la música.

Carlos Iván Valle Rodríguez en la actualidad hace parte del grupo musical Los Soneros una reconocida orquesta del sector que domingo tras domingo siempre es invitada para amenizar todo tipo de eventos. El grupo Los Soneros esta integrado por Nelson Rodríguez quien interpreta la guitarra marcante, Willi Rodríguez interpreta el bajo y el requinto, Hernán Narváez el bajo y José Pantoja la vira, el grupo Los Soneros interpreta músicaailable, guascarrilera y siempre esta presente en las fechas especiales de la vereda y del municipio como los cumpleaños, las efemérides, el cumpleaños de la colonia de Providencia en Pasto, la Alcaldesa Nancy Janeth Portilla de igual manera los ha invitado a algunos eventos.

En lo que respecta a la Junta de Acción Comunal en la actualidad se mira mucha pasividad, los co-

munes no se unifican para protestar por la mala situación en la que vive el campesino, pero a la vez, la Junta de Acción Comunal si realiza algunas cosas materiales en la vereda como conseguir algunos recursos, techos para la casa comunal, arreglar los caminos.

Como agrupación musical, el Grupo Los Soneros aspiran a grabar un disco con un tema inédito que es una letra de Carlos Iván Valle Rodríguez y que trata sobre la historia de un hombre enamorado, aunque Carlos Iván dice que no es un hombre tan enamorado. “En el mes de diciembre de 2014 si nos va muy bien aspiramos a realizar el lanzamiento de este disco en el parque del Municipio de Providencia, de igual manera agradezco a todos los habitantes del Municipio de Providencia por su constante apoyo a los Soneros, e igualmente a la Gobernación de Nariño le hago un llamado para que nos tenga en cuenta, sepa que en Providencia en la Vereda el Rosario también abemos artistas que hemos realizado grandes esfuerzos que deben ser tenidos en cuenta por la Gobernación de Nariño, en la actualidad por ejemplo nos hacen falta algunos instrumentos”.

## La Escuela de Derecho Propio de los indígenas Pastos y su Incidencia en la Interculturalidad

Comunidades Indígenas, Afrodescendientes y Rrom hacen parte del prospecto multiétnico del Departamento de Nariño, las cuales progresivamente han ido alcanzando reconocimiento jurídico de sus culturas...

**POR: JESÚS EDUARDO VILLOTA MERA**

Estudiante Sociología, Universidad de Nariño.

**A**nte el proyecto homogeneizador de la modernidad, que incluye entre sus franquicias, la esfera educativa o “la educación nacional”, ha surgido la lucha por *otras educaciones*, entendidas como defensas a favor de la autonomía, lo propio y la libre determinación por las que han pugnado los grupos étnicos colombianos desde inicios del siglo XX (CASTILLO,2008:15), recurriendo muchas veces a demandas y movilizaciones sociales y políticas ante el Estado, instituciones y sociedad civil en pro de hacer valer la diversidad cultural.

Comunidades Indígenas, Afrodescendientes y Rrom hacen parte del prospecto multiétnico del Departamento de Nariño, las cuales progresivamente han ido alcanzando reconocimiento jurídico de sus culturas, por tanto hoy resulta de mayor aceptación y reconocimiento admitir que sus currículos o simplemente sus <formas de educar> deben definirse desde sus entornos socioculturales en correspondencia con sus necesidades, recursos y potencialidades contextuales, con la exigencia de contar con etnoeducadores, sean estos profesionales o no, pero si conscientes de que el valor de la educación propia no impide el acercamiento-conocimiento de otras realidades humanas, propugnando de esta forma la interculturalidad o el interés cognoscitivo por la otredad.

Ejemplo de esta relación bidireccional entre educación propia e interculturalidad constituye la Escuela de Derecho Propio de los Pastos, la cual ejemplarmente ofrece espacios de “formación en derecho propio, cosmovisión y cosmogonía para fortalecer la red y los operadores de *justicia propia* y su *articulación con los sistemas de justicia del país*” (ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS PASTOS, 2012:10).

Esta escuela aborda vivencialmente el indigenismo con soportes académicos e intelectuales, no obstante situacional-



mente propio que resulta su esfuerzo coherente con la ontología indígena *no les impide* hacer interlocución con el entorno circundante; es por eso que desde la misma formación indígena – jurídica que ofrece la Escuela, se promueve la interacción con entidades e instituciones departamentales, nacionales e internacionales que resultan no menos ajenas al recinto veredal donde se sitúa la Escuela de Derecho Propio y en ella la cosmovisión indígena del pueblo de los Pastos.

Ejemplo de esta interacción intercultural constituye el esfuerzo que actualmente emprende la Escuela por hacer parte de la Red de Universidades Interculturales, cuya vinculación permitirá, entre otras cosas, el intercambio estudiantil con universidades interculturales de Bolivia (TENGANÁ, 2014) .

De igual forma, evidencia de este fomento de relaciones interculturales, constituye el Primer Encuentro Departamental Intercultural: “Diálogo de saberes para la Paz”, organizado por la Gobernación de Nariño en el Corso-Guachucal el día 26 de septiembre de 2014, donde la Escuela de Derecho Propio participó nada menos como *anfitriona* del evento, ofreciendo voluntariamente sus instalaciones para albergar la visita, y todo lo que esto significa, de instituciones y delegaciones afrodescendientes, indígenas, gitanas, campesinas y comunales del Departamento de Nariño; un espacio dialógico de envergadura departamental que la Escuela de Derecho Propio decidió dar cabida en su interior en demostración de su firme apuesta por la interculturalidad.



# Corregimiento de Gualmatán

**POR: JUAN BAUTISTA MAIGUAL**  
Edil Corregimiento de Gualmatán.  
Municipio de Pasto. (Nariño).



Según sus habitantes el nombre de Gualmatán proviene de la palabra “Gualdos” que significa tarima hecha de madera y se usaba para trillar el trigo y la cebada en forma rústica...



**E**l Corregimiento de Gualmatán está ubicado a 7 kilómetros de la ciudad de Pasto, sobre las faldas del volcán Galeras. La totalidad de su territorio es de clima frío, sus tierras son muy aptas para la producción agrícola y ganadera, un gran porcentaje de su gente se dedica a la labranza de la tierra que con sus avances tecnológicos les permite cultivar en sus pequeñas parcelas toda clase de verduras y hortalizas para surtir los mercados de la Ciudad de Pasto, igualmente otro porcentaje de sus habitantes tiene como actividad la artesanía y otros menesteres que les representan ingresos, su temperatura está entre los 10°C y 14°C, y hacia el volcán tiene un clima de páramo, se encuentra a una altura de 3.064 metros sobre el nivel del mar.

Según sus habitantes el nombre de Gualmatán proviene de la palabra “Gualdos” que significa tarima hecha de madera y se usaba para trillar el trigo y la cebada en forma rústica; además no se sembraban hortalizas, aunque existen otras versiones que comentan los mismos habitantes de la región, pero esta es la más conocida por ellos. En quechua Gualmatán significa “corriente de agua que atraviesa la montaña”.

Tradiciones gastronómicas; cuy asado, conejo, mazamorra, frito pastuso, sancocho de gallina.



# TRAMPAS A LA CARA SALEN

**POR: PABLO LEYTON ESTRELLA**

Profesional de apoyo.

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamento de Nariño.

**C**omo lo he dicho siempre, una cosa es vivir en un Barrio, Vereda, pueblo o ciudad y otra cosa es vivir cada uno de estos sectores. Hay pastusos adoptivos y de nacimiento que pese a haber vivido 20, 30, 40 y 90 años en un barrio, vereda o ciudad, nunca supieron dar razón de la dirección de una calle, mucho menos de una casa y peor aun de un vecino, o dar información del nombre del río o quebrada que siempre paso cerca de su casa. Vivimos en un barrio o ciudad y nos queda difícil dar información de una dirección porque ahora ya no existe una nomenclatura en las esquinas, antes, si la había, pero de igual manera nunca nos detuvimos a mirar esas placas y tampoco nunca nadie nos indicó un plano del barrio o de la vereda o de la comuna o del corregimiento, de la ciudad, de la región, del País... o también para ser sinceros, nunca nos preocupamos por ello.

Crecimos domados en la costumbre de unas rutas pre-determinadas. Obedecemos órdenes que se ajustaban a la prevenida vida cotidiana desbordada de crímenes, violaciones, gaminismo, robo de niños y choros por doquier. La obediencia de nuestros caracteres mecánicos tiene razón de ser... a excepción de algunos... ningún niño se atrevía a violar esas ordenes.

Por eso nuestra ignorancia geográfica no es de ahora ni de ayer... parece que ha sido de siempre, y por encima de todo, más marcada en las ciudades que en el campo. Comenzamos desde niños a dormir y a soñar con inmensas sartas de advertencias y recomendaciones sobre el principio y el fin de nuestras rutas y caminos.

Tal vez,... ahora somos hombres y mujeres automáticos que pensamos con firmeza que para vivir, solo es necesaria la superficie del presente y el futuro manio-brado a control remoto. Zaramago el Novel, ahora esta

reflexionando no sobre la escultura sino sobre el corazón de la piedra en la cual esta hecha la escultura. Tal vez... la enfermedad del desconocimiento geográfico es un problema psicoclínico... se me ocurrió en este momento.... Ahora... va a resultar que no somos culpables de no saber siquiera en donde estamos parados... pensándolo bien... este es problema de generaciones, es un lastre que lo esta cargando la educación, la salud, el ambiente, el agua, la seguridad, la infancia, el empleo, la pobreza, la política, la burocracia, la riqueza.

Por todas las razones anteriormente expuestas, es de suma urgencia, romper un montón de estereotipos, desmarcarse del molde; comenzar a vivir las ciudades; barrios, veredas, comunas, corregimientos y sectores desde su corazón hacia fuera, como siempre ha sido la regla de oro, pero también, recíprocamente, desde afuera para adentro; afuera quizás hay tanto como adentro.

Este ejercicio multidinámico se constituirá en un nuevo y contundente conocimiento que permitirá mirarnos de otra manera entre nosotros para seguidamente hacer con nuestra participación de carne y hueso Eco Planes Colectivos de Ordenamiento Territorial, Programas de Gobierno, propuestas y lenguajes coherentes, currículos pertinentes, reformas objetivas, leyes reales, estructuras congruentes y ambientes aptos para vivir.

Porque de continuar ignorando esta realidad, de insistir en seguir las mismas recomendaciones, repetir los mismos lenguajes y continuar caminando por los mismos caminos de siempre, nos avocamos a que todas las trampas nos salgan a la cara pues el cambio climático nos esta cobrando a diario y muy caro todos nuestros hierros... y especialmente en Pasto nos lo cobrará con creces.

# El Municipio de Magüí Payán Construye su Propio Desarrollo

**POR: ANIBAL MEJIA**

Secretario de Desarrollo Comunitario

Municipio de Maguí Payan (Nariño).



**M**agüí Payán es municipio desde 1937, la población fue fundada en 1871. Está situado en el departamento de Nariño, en el suroeste del país. Limita al norte con La Tola, al nordeste con El Charco, por el sur con Barbacoas, al este con Rosario, Policarpa y Cumbitara, por el oeste con Roberto Payán y por el noroeste con Bocas de Satinga. La capital departamental, San Juan de Pasto, se encuentra a 380 km de Maguí Payan sus habitantes se identifican con autoreconocimiento como *maguireños*.

La Alcaldía Municipal de Maguí con su Alcalde Jimmy Alexander Hurtado, su equipo de Gobierno y en especial la Secretaria de Desarrollo comunitario apoyan todas las gestiones de las Juntas de Acción Comunal e igualmente de los Concejos Comunitarios para que puedan ejercer sus funciones.

En los últimos años los habitantes de Maguí Payan se han unificado y organizado y esto ha permitido que en el Municipio se construya para los niños un hogar agrupado, otro Hogar infantil en la Vereda Brisas de Hamburgo y otro más en la Vereda Bolívar. Reconociendo que en la cabecera Municipal ya existen dos hogares infantiles. De igual manera para los deportistas se construyen seis polideportivos; dos en el casco urbano, uno en Brisas de Hamburgo, uno en Alto estero, uno en la Vereda Las Lajas y otro en la Vereda Rosario Santander. De igual manera se construyen unidades sanitarias en la Vereda Las Lajas y la vía el Playón La Loma Rio Patía Viejo.

En materia de Educación: Se construye una escuela en la Vereda Canaibu y se construyó una escuela en la Vereda Pulvisito Rio Patía. Se construye el segundo piso de la Escuela en la Vereda Wilpi Piragua con el acondicionamiento de las baterías sanitarias. En la Vereda Pampeta se acondiciona el segundo piso de la Escuela Pampeta con sus respectivas baterías sanitarias. Con recursos del Municipio se están construyendo doce aulas en la Ciudadela Educativa Eliseo Payan.

En salud y saneamiento básico: En la Veda Playón se construyeron dos baterías sanitarias y en todo lo concerniente a Alcantarillado y Agua potable se adelantan estudios urgentes que solucionaran en definitiva el problema del Municipio.



# El Tejar: el primer Barrio en el Suroriente de Pasto

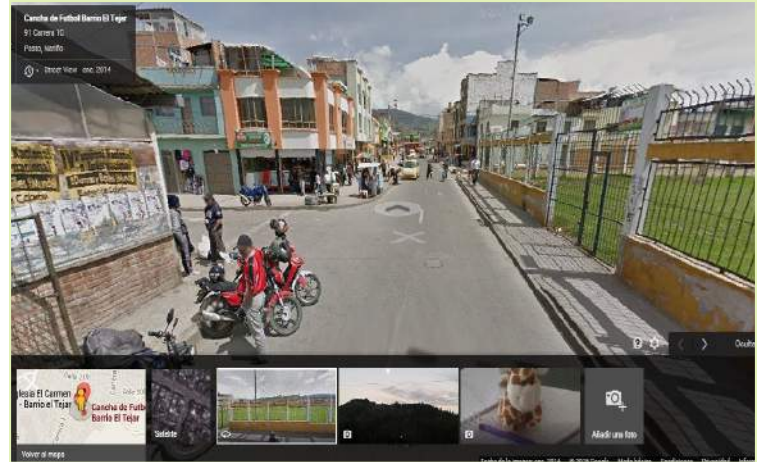
**POR: JOSE FELIX PATIÑO**

Secretaria de Deportes Federación Comunal de Nariño.

En la década de 1940 se afianza en la ciudad de Pasto un proceso de expansión urbana consecuencia de las migraciones internas. A partir de 1950, las vías de acceso a nuevas edificaciones como el Estadio Libertad (1954), Coliseo Cubierto (1955), Teatro al Aire Libre (1953), Hospital San Pedro en la finca de Toro Alto (1956), Hospital Infantil (1952), Parque Bolívar (1953), Seminario de Toro Bajo (1960), Ciudad Universitaria de Toro Bajo (1961), Bavaria (1962), Acueducto (1953), además de la Licorera e INA (Instituto Nacional Agropecuario), posteriormente IDEMA, se convierten en ejes de doblamiento que permiten extender la ciudad.

Este desarrollo espacial sin precedente implica por lo menos triplicar el área urbana tradicional, estableciéndose un ordenamiento territorial y usos del suelo acorde con su rentabilidad. La clase alta paulatinamente se orienta hacia el norte ocupando áreas con mejores servicios de luz, acueducto y alcantarillado y tierras planas que favorecen la urbanización. En contraste la clase pobre paulatinamente se ubica en el otro extremo, originando los “barrios sur orientales” a través de programas de vivienda dirigidos y auspiciados por el Instituto de Crédito Territorial (ICT).

El 14 de julio de 1947, la ciudad es azotada por un sismo que genera graves daños en su infraestructura. De esta forma el primer proyecto del Instituto en Pasto, parte de la adquisición de dos terrenos para la ampliación del barrio El Tejar, obra que ya tenía algunos avances. El Tejar nace como hacienda de propiedad de los Jesuitas, pero con su expulsión ordenada por Carlos III mediante el Real Decreto de 27 de febrero. El Tejar, realmente se proyectaba para las familias obreras más necesitadas; “Las vi-



viendas tienen 36m<sup>2</sup> de superficie cubierta de construcción, con un lote de 60m<sup>2</sup> cada una, la construcción es en muro de ladrillo, ventana de madera y techo de teja asfáltica “Texaco”, constan de sala comedor, dos alcobas, una cocina con instalación de estufa y lavaplatos”.

En El Tejar han vivido personajes de talla nacional e internacional como el Maestro de Maestros Raúl Rosero Polo quien tiene más de 500 composiciones musicales e himnos, compositor de las canciones que cantó la reconocida Claudia de Colombia como El Cóndor Pasa y Águila. De igual manera en el Barrio Tejar vive el reconocido estratega futbolero Hernán Pantoja Garreta primer futbolista nariñense del profesionalismo Colombiano quien prestó sus servicios al Club Atlético Quindío. También vivió en el Barrio El Tejar Carlos Salazar Estrella fundador de la Escuela de Fútbol Oriental, Álvaro Córdoba más conocido como el “sopón Córdoba” un muy reconocido y destacado jugador de la selección Nariño, el Dr. Fabio López Magistrado, el famoso Abogado Armando Cuenca, el Dr. en Física Eval Bacca actual Decano de la Universidad del Valle, el Dr. Edgar Arcos Palma, el Presbítero José Félix Jiménez párroco durante 35 años de la Iglesia del Carmen.

# La Solución de Conflictos por las Buenas



**POR: VICTOR FAUSTO BENAVIDES**

Juez de Paz del Municipio de Pasto (Nariño).  
Presidente del Consejo Territorial Municipal.

**E**l 5 de septiembre del 2013, se posesionaron los Jueces de Paz y Reconsideración. Desde nuestra posesión hasta la fecha se han atendido a más de 3000 personas, llegando casi en todos los casos a conciliar, quedando demostrado que la figura de los Jueces de Paz tiene una gran acogida dentro de la comunidad que acude diariamente a la casa de justicia, por su servicio y agilidad para dirimir los diferentes conflictos; entre comunidad, familia y entre personas.

Dentro de los Jueces de Paz y Reconsideración se encuentra nuestro compañero VICTOR FAUSTO BENAVIDES, destacado líder comunal, ex Fiscal de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Nariño, delegado de la J.AC. Barrio Centro, Presidente de Asojuntas Comuna Uno y actualmente es

el Presidente del Consejo Territorial Municipal, por el sector de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pasto.

Y quien nos da a conocer sobre que es la Jurisdicción Especial de Paz, que se viene desarrollando en nuestro municipio, dentro del Marco Constitucional, Ley 497/1999 y demás normatividad vigente.

Actualmente los jueces de paz desarrollamos las diferentes actividades que son de nuestra competencia y que la Comunidad acude a nosotros con los diferentes conflictos, para darles solución en equidad.

Y queremos invitarlos a los presidentes de J.AC., ediles, Corregidores y a la ciudadanía en general a que conozcan la Jurisdicción Especial de Paz.

## Artículo 247 de la C. P.

"La ley podrá crear Jueces de Paz encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios.

## LEY 497 DE 1999

\*Desarrolla la Jurisdicción Especial de Paz, que tiene como objetivo "lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento".

\*Una forma de administrar justicia por ciudadanos elegidos popularmente.

\*Las partes involucradas en un conflicto, particular o comunitario, buscan una solución con la colaboración de un tercero: el JUEZ DE PAZ.

\*Dentro de esta Jurisdicción Especial de Paz existen dos instancias:

- a) La Primera: El Juez de Paz de conocimiento (singular)
- b) La Segunda: El Juez de Paz de Reconsideración (colectivo)

## Porqué se crea LA JUSTICIA DE PAZ?

En toda comunidad existen dificultades y conflictos. Lo que marca la diferencia entre una comunidad pacífica y una violenta no es la ausencia o la negación del conflicto, sino su resolución pacífica y la posibilidad de que este sea visto como un instrumento de transformación constructiva para toda la sociedad. La Justicia de Paz se creó con el propósito de permitir que sean las propias comunidades las que resuelvan sus conflictos cotidianos.

## Qué ganamos al acudir a un JUEZ DE PAZ?

El conflicto se resuelve respetando y garantizando los derechos de las partes que intervienen directamente ante el Juez de Paz. Como también respetando a la comunidad y a quienes se encuentran afectados, con ellos estaremos construyendo vía comunitaria y creando las condiciones para alcanzar la paz en nuestro territorio.

## ¿Quién es un JUEZ DE PAZ?

Es un vecino Voluntario de tu barrio, vereda, comuna o corregimiento, que elegido popularmente, busca la solución pacífica e integral de los conflictos particulares o comunitarios que de común acuerdo las partes someten a su consideración. El juez de paz debe ser una persona sencilla, laboriosa, con voluntad de servicio a la comunidad, en cuyo ejemplo y virtudes cívicas confían los vecinos para resolver sus controversias.

## Qué conflictos resuelve EL JUEZ DE PAZ?

El Juez de Paz resuelve los conflictos que se presentan con mayor frecuencia entre las comunidades: Cuotas de arriendo, restitución de bienes inmuebles, cuotas alimentarias, Riñas de barrio, casos de violencia en las familias, disputas entre vecinos, escándalos por uso de equipos de sonido en forma desmedida, chismes, deudas en una cuantía que no supere los 100 salarios mínimos mensuales, causas que al no encontrar una forma de resolución pronta y adecuada pueden convertirse en grandes problemas donde se vea afectada la integridad física y la descomposición de la célula de la sociedad- la familia.



ESTAMOS ATENDIENDO EN LA CASA DE JUSTICIA DE PASTO

Jurisdicción Especial de Paz

# Propuesta Comunal Ambiental

## Páramo del Tauso Municipio de Tangua

**POR: HERNÁN RIASCOS**

Presidente Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Municipio de Tangua (Nariño).

El Páramo de Las Ovejas esta ubicado por encima de los 3.400 m.s.n.m., Alto Andinos y Andino Amazónicos, que cubren aproximadamente 11.832 Has, el 10.6% del territorio municipal, cuya cobertura muy singular, presenta dos tipos de horizontes sobre los suelos donde se distribuye una clase de vegetación pegada al piso, que aprovecha la mayor temperatura; una franja isotérmica de cobertura más alta donde se distribuyen los Frailejones Espeletia sp., Halenda o Cachitos y Oreja de Oso Castratella Piloselloides. En

esta zona de vida también denominada según Holdridge Páramo Sub-Andino y Páramo Sub-Andino Transicional Andino, la cobertura vegetal esta determinada por pajonales, helechos y algunos arbustos.

Un hecho importante por el clima dominante es la cantidad de epífitas tales como: bromeliáceas, líquenes, bejucos, lamas y vicundos. Por otra parte los bosques naturales de alta montaña, ubicados altitudinalmente entre las cotas 3.000 – 3.400 m.s.n.m., con 37.933 Has que representan el 34.1% del área municipal.

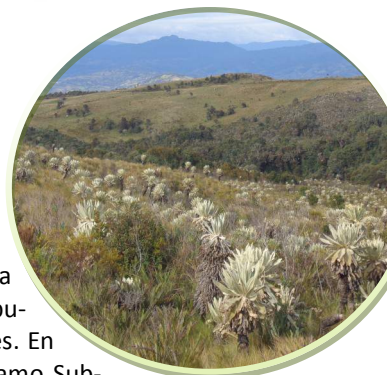
Su vital importancia se encuentra en el ciclo funcional del agua, constituyéndose estas zonas en estrellas hídricas, teniendo en cuenta que el agua se establece como eje articulador de los diferentes sistemas presentes en el municipio de Pasto y su representatividad en el ámbito regional y nacional. Este sistema determina una oferta que se traduce básicamente en su aporte hídrico a nivel de escorrentía, pues es aquí donde nacen los ríos y afluentes principales ( Río Bobo y Río Opongoy) que surten los acueductos rurales y de la ciudad de San Juan de Pasto, a través de un caudal promedio de 30,39m<sup>3</sup>/seg. (Sin considerar el potencial hídrico de la subcuenca del río Los Alisales).

De este páramo nacen 21 quebradas de las cuales 6 quebradas surten al Río Opongoy (Peñas Blancas, Cimarrones, Las Ovejas, Las Piedras, Las Encinas y Las Iglesias; su potencial es considerado como una de las alternativas desabastecimiento de agua para Pasto), 6 quebradas aportan su caudal al Río Los Alisales (entre ellas: Q. Santa Teresa y Q. Blanca) y 3 quebradas vierten sus aguas a la Laguna de la Cocha (Q. Santa Lucía, Q. Cristales y Q. Afiladores).

Es un páramo que se encuentra hacia el sur del municipio de Pasto dentro de los corregimientos de Santa Bárbara y El Encano con un área aproximada dentro del municipio de Pasto de 1.742,2 Has de páramo, representando el 1,6%. Enmarcado entre las coordenadas planas este se encuentra rodeado por un bosque alto andino de alta biodiversidad biológica que sirve de barrera natural para este páramo frente a diferentes actividades inótrópicas como tala, carboneo, apertura de frontera agrícola para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, contaminación por agroquímicos, erosión y degradación del suelo entre otros.

Lastimosamente por tradición cultural y por ser fuente de ingresos para las comunidades, estas actividades se vienen realizando por las mismas familias campesinas. El deterioro directo de este bosque alto andino y por ende del Páramo de las Ovejas pone en riesgo el Equilibrio Ecológico establecido desde tiempos inmemoriales, incluso desde antes que el ser humano hiciera incursión o presencia en la zona. Tanto este páramo como el bosque y las fuentes de agua que allí nacen, hacen parte de un Corredor Biológico Natural entre la Zona Andina Nariñense y la Amazonía Colombo-ecuatoriana; por lo tanto proteger y conservar la biodiversidad de la flora y fauna existentes en el área y entre las que se destacan las aves migratorias que llegan a la laguna de La Cocha del Corregimiento de El Encano, cobra importancia vital para mantenimiento del equilibrio ecológico, de los hábitats y medios de vida naturales.

A raíz del envío a CORPONARIÑO de una carta firmada por los comunales del municipio de Tangua, la entidad comisiona a dos funcionarios para que realicen Inspección ocular al Páramo del Tauso. El día 9 de octubre de 2014 a las 8 am se debía realizar la acción de la inspección en la cual también hacia el acompañamiento la Gobernación de Nariño y Diario del sur, acción que tenía como objetivo Inspeccionar la tala del bosque nativo por personas aún no identificadas. Dicha inspección no se realizó por causa del mal tiempo ante lo cual CORPONARIÑO manifestó que comunicaría la fecha en la cual se realizaría dicha inspección. Los Comunales del Municipio de Tangua seguiremos atentos al desarrollo de esta acción porque el Páramo del Tauso es un patrimonio ambiental y de agua perteneciente a todos.



# Las Juntas Administradoras Locales (JAL), no convidadas, pero igual de piedra en el Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto

**POR: JUAN CARLOS CÁRDENAS**

Líder Comunal. Comuna 8.  
San Juan de Pasto (Nariño).

La expresión “convidado de piedra” hace referencia a quien es invitado a una reunión pero no interviene en ella y pasa desapercibido. Lastimosamente en Pasto las Juntas Administradoras Locales no han sido tenidas en cuenta por la Administración Municipal para el proceso de construcción del Plan de Ordenamiento Territorial y los ediles que integran las Juntas igual han brillado por su ausente representación de sus comunas y corregimientos.

El POT no es un plan de poca monta, pues éste debe contemplar la planeación y gestión del municipio hasta el año 2027, es decir que los próximos tres alcaldes de Pasto deberán elaborar sus Planes de Desarrollo con base al POT que hoy se construye, pero sólo mediante la participación comunitaria y ciudadana, el POT será un instrumento práctico y útil con posibilidades de largo plazo, motivo por el cual preocupa que las JAL, que representan a las 12 comunas y 17 corregimientos, no estén participando de él a pesar que así lo estipula la Ley.

El numeral 4 del artículo 24 de la Ley 388 de 1997, exige que durante el período de revisión del POT por parte de la Corporación Autónoma Regional y el Consejo Territorial de Planeación, la Alcaldía debe realizar audiencias con las Juntas Administradoras Locales y recoger observaciones fruto de la participación comunitaria, pero vencido el periodo de revisión por parte del Consejo



Pasto-Nariño

Territorial de Planeación, la Administración en cabeza de Harold Guerrero no ha realizado audiencias con las comunas y corregimientos.

Así las cosas, la Alcaldía en cumplimiento del artículo 4 de la Constitución, antes de llevar el proyecto de POT al Concejo Municipal deberá cumplir su función de convocar a las audiencias de las que habla la Ley o en su defecto el Concejo tendría que devolverlo para que se complemente el proceso de participación a efectos de evitar una demanda de nulidad.

También los integrantes de las Juntas Administradoras Locales deben actuar conforme les ordena la Constitución en el artículo 318 y participar y promover la participación y demostrar que los beneficios otorgados por la Ley 1551 a los ediles si fueron razonables y que estas corporaciones no continuarán pasando desapercibidas.



# Mayo el mes de la Insurrección Comunera o Comunal

**POR: DAVID FIERRO**

Líder Comunal. Comuna 5.  
San Juan de Pasto (Nariño).

**E**specíficamente en Nuestro territorio la revuelta se originó cuando los hermanos Clavijo intentaron aplicar en Tuquerres el cobro de diezmos sobre las gallinas, marranos, bueyes, habas, cebollas, etc., a tal punto que casi ningún producto de primera necesidad ni de industria quedaba libre de pagar diezmo, y bajo penas gravísimas, como cárcel y embargo de bienes de quien lo rehusase, lo que podía hacerse mediante facultad coactiva y el duro brazo de la justicia.

El día señalado para la lectura del requerimiento fue el 18 de mayo, domingo, y el cura desde el púlpito instaba a los indios a cumplir con su obligación de pagar los diezmos como buenos vasallos del rey. La noticia de los nuevos tributos corrió por los pueblos vecinos, que se aprestaron a ir a Tuquerres con el fin de impedir la reposición de los diezmos, destacando Guaitarilla que participó muy activamente en la sublevación.

El domingo los indios se limitaron a romper el decreto del pago, como símbolo de rechazo de la reforma, y a lanzar gritos de ¡abajo el mal gobierno!, ¡mueran los ladrones!. Ante esta actitud hostil de los indios, los vecinos

blancos se refugiaron en sus casas «pues la ira de los indios no conocía límites y acusaba a todos de su desgracia..

Los hermanos Clavijo se escondieron en la iglesia, pero al día siguiente, ni las palabras conciliadoras del párroco, ni la protección del fuero eclesiástico lograron persuadir a los indios que asesinaron a los hermanos Clavijo. Los indios divididos en varias partidas se dirigieron a la casa del corregidor asesinado, a los estancos y a la fábrica de aguardiente quemándolas y saqueándolas.

Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta diferentes antecedentes como la revolución de los comuneros en Santander y el Socorro encabezadas por José Antonio Galán, las luchas de la Comunidad orientadas por Túpac Amaru, y la consolidación de los ideales del bien común por encima de los intereses particulares que proyectaron Mompo y José Antequera, dejan de presente como un argumento de peso para reafirmar que el mes de mayo es el mes de la insurrección comunera o comunal la cual debe ser conmemorada cada año a la memoria de los mártires y héroes comuneros que entregaron su vida y existencia por el mejor vivir de todos.



## TODOS VAMOS A CONSTRUIR LOS PLANES COMUNALES DE DESARROLLO LOCAL

Campaña ciudadana por la democracia y la transparencia:  
“El candidato es el Plan”



**POR: FAUSTO MALTE**

Secretario Asuntos Políticos y Sociales  
Federación Comunal de Nariño.

### En qué consiste la campaña:

La campaña consiste en reunirnos todos sin distinciones de banderas, credos o colores políticos por que hoy más que nunca la ciudad nos necesita. Ya llegan las elecciones territoriales de octubre del año 2015 y nos ponemos a pensar...¿Cuál será la propuesta que presentaremos a los candidatos a Alcaldías, Concejos y Gobernaciones?...La respuesta es sencilla...NO TENEMOS TODAVIA UNA PROPUESTA COLECTIVA...quizás...algunos líderes afirmen que si tienen una propuesta particular, personal...pero...las propuestas personales conllevan a que los gobiernos también hagan arreglos personales, arreglos particulares, que tal vez terminen beneficiando de igual manera la actitud personal por encima del interés colectivo.

La iniciativa es de Líderes y Líderesas Comunales, Líderes Sociales, Educadores, Trabajadores, amas de casa, jóvenes, todos los que estamos preocupados por los altos índices de

compra de votos, de corrupción, de decisiones arbitrarias de políticos y gobernantes, todas estas prácticas inciden luego en los gobiernos y por esta razón es que buscamos que todos los electores votemos por programas o ideas plasmadas en cada municipio y localidad en Planes Estratégicos de Desarrollo trabajados previa y colectivamente por las comunidades y que por mandato legal están concebidos en la Ley 1551 del año 2012 (Art. 6, 29 y 32)



### Quiénes somos los que tomamos la iniciativa:

### Quiénes han acogido la campaña:

La campaña ha sido acogida en las conclusiones del 24 Congreso Nacional Comunal realizado en Medellín entre el 14 al 17 de Noviembre del año 2014 y por el Congreso Nacional de Planeación realizado entre el 3 y el 6 de Diciembre del año 2014 en la ciudad de Ibagué y por muchas organizaciones de base y asambleas ciudadanas que la van asumiendo.

Todo ciudadano interesado en la campaña puede tomar la iniciativa en su municipio o localidad integrando un comité de impulso con tres o más personas e iniciando de inmediato la motivación a otras personas, organizaciones y medios de comunicación para que construyan el plan de desarrollo estratégico de la comunidad de mediano y largo plazo. En su localidad o municipio debe verificar si ya existen otros comités u organizaciones comprometidas con el tema para aunar esfuerzos en el mismo propósito.

### Que puede hacer un ciudadano del común por la campaña:





# RECORDAR ES VIVIR

**POR: JUAN GELPUD.**

Secretaría Ambiental Federación Comunal Nariño

**M**e gustaría hablar de cómo se trabajaba con la comunidad, recuerdo tanto cuando con mi Padre salíamos a trabajar un día al mes a los caminos, porque era una obligación para uno, porque de lo contrario lo sancionaban y esta sanción era impuesta por el Comisario, a esta actividad se la denominaba *sucedario* que era un trabajo de carácter obligatorio pero también compensado con almuerzo, papas con ají de maní, choclos etc..

Luego de esta modalidad recuerdo que vinieron las mingas, actividad en la cual la gente salía a trabajar para hacer los caminos de herradura, aquí la comunidad hacía el almuerzo, el café, la chicha, al medio día la merienda de papas con ají, de igual manera se hacía cuando el vecino realizaba el enteje o el empajado de su casa, o en los cortes de trigo y en todas las actividades.

Llegaron así las Juntas de Acción Comunal, aquí los directivos citaban a la comunidad en un fin de semana para trabajar en el arreglo de la vía o para la construcción del acueducto o bien para abrir la chamba para el tendido del alcantarillado, todo esto que estoy con-

tando sucedió en el Corregimiento de Obonuco, y recuerdo, como no se había mirado hacia mucho tiempo, la masiva participación de la comunidad que en esa época realizó el cambio de la red de alcantarillado, esa fue una actividad comunal para recordar siempre, por estas razones tenemos que seguir unidos para trabajar, por eso es que quiero recordar siempre esa historia, porque lo que pretendían era bajar el agua del corregimiento y por esa razón la gente salió masivamente con picas, palas y machetes y se apoderaron de lo que nos corresponde por derecho propio a la comunidad. Muchas personas llegaron con alimentación para los trabajadores.

Ahora, sin embargo, se ven muchas cosas que están perjudicando a la comunidad y la gente no dice nada; por ejemplo, a mi me gustaría que los habitantes de Obonuco realizaran un conversatorio cultural sobre las personas que hicieron historia y cultura en Obonuco como es el caso del escultor Maestro Cadenio Narváez: en CORPOICA esta una parte de su trabajo. También me gustaría que se hablara de los bellos sitios como la chorrera sagrada de Obonuco, esto si es un aporte muy valioso para el Corregimiento de Obonuco.

# Sin Reglas Todo se Desarregla

**POR: ADRIANA RODRÍGUEZ Y MARIANA ZAMBRANO**

Estudiantes de Psicología, Universidad de Nariño.

**E**n una encuesta realizada por el DANE y la Secretaria de Educación en 2012, en Bogotá, revelo que el 50 % de los estudiante aceptaron la existencia de violencia escolar en sus colegios, en este año la Fundación Valle de Lili, en un estudio realizado con 3226 estudiantes bogotanos de educación básica y media, el 14% de ellos aceptan haber sido víctimas de violencia escolar conocida como BULLYNG, o MATONEO. La violencia en el contexto escolar es un problema serio en toda América Latina, El Departamento de Nariño no es ajeno a esta realidad donde se evidencia una marcada tendencia de agresiones físicas, verbales o relacionales en las instituciones educativas dentro y fuera de ellas, algunas de estas problemáticas se hacen visibles siendo titulares de noticieros, programas de radio, periódicos y en los reportes de los mismos colegios.

Sin Reglas todo se desarregla



bullying-escolar.wikispaces.com

## La Violencia Escolar un asunto de Todos!!



Sabemos, también, que las agresiones que sufren muchos estudiantes puede tener consecuencias, sociales, académicas y psicológicas a corto o largo plazo, la violencia escolar es un problema de todos, estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad en general, donde nuestro compromiso como comunidad es comprender mejor esta problemática, identificarla y encontrar alternativas de cambio en algunos casos que ya están dados, prevenirla y promover la sana convivencia escolar.



## La Paz empieza por casa...



PAPITOS Y MAMITAS; erradicar la violencia está en nuestras manos, como comunidad y como familia, tenemos el compromiso de fomentar en nuestros hijos una cultura de convivencia pacífica y buen trato, que permita disminuir los comportamientos agresivos en la familia y en la sociedad, educando en valores, creando espacios de diálogo, donde predomine el respeto y la tolerancia por las diferencias del otro.

El compromiso no solo es como padres, también como ciudadanos ya que con nuestro granito de arena aportamos a la construcción de una nueva cultura donde la violencia no tenga justificación y logremos la paz de un país que tanto la necesita.

**La Paz empieza por nosotros en nuestras casas,  
en el barrio, la comuna para construir ciudad y país...**

# Ley 743 de Junio 5 de 2002



## EN COLOMBIA EN EL 2016 SE ELEGIRÁN DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

**POR: ELDER BURBANO**

Técnico Operativo

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental

**PARA TENER EN CUENTA:** Los siguientes artículos son extraídos de la Ley Comunal 743 del 2002 nos orientan sobre las fechas de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas y Federación Departamental; lo anterior, en el marco de libre participación de la ciudadanía en este proceso electoral; de igual manera, la función de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario es la de garantizar la correcta elección de las juntas directivas de estas organizaciones sociales en el Departamento de Nariño.

### ARTÍCULO 32. FECHAS DE ELECCIÓN DIGNATARIOS.



A partir del 2001 la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebren las elecciones para corporaciones públicas territoriales, en las siguientes fechas: a) Junta de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, el último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio del mismo año; b) Asociaciones de juntas de acción comunal, el último domingo del mes de julio y su período inicia el primero de septiembre del mismo año; c) Federaciones de acción comunal, el último domingo del mes de septiembre y su período inicia el primero de noviembre del mismo año; d) Confederación nacional de acción comunal, el último domingo del mes de noviembre y su período inicia el primero de enero del año siguiente.

**PARÁGRAFO 1o.** Cuando sin justa causa no se efectúe la elección”



El domingo 29 de abril del año 2016 se elegirán dignatarios de Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Colombiano. En el Departamento de Nariño, en la actualidad existen cerca de 2.470 Juntas de Acción Comunal en las cuales están involucrados alrededor de 30.000 Líderes y Lideresas Comunales. En el segundo semestre del 2015 todas las Juntas de Acción Comunal de la región deberán de preparar sus respectivos informes y desarrollar actividades de comunicación e información comunal en los respectivos barrios y veredas sobre este tema.

# Memoria Comunal

## UN HOMENAJE POSTUMO Y UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A NUESTROS DIRIGENTES COMUNALES FALLECIDOS.

### **ALVARO QUENGUAN.**

Vicepresidente Junta Comunal Vereda Mugui, Corregimiento de Llorente Municipio de Tumaco.  
Asesinado en Junio de 2013.

### **SOCRATES PAZ PATIÑO.**

Líder Comunal de Iscuande Municipio de Santa Bárbara.  
Asesinado en el sector los Muelles 2013.

### **OLMEDO NUÑEZ.**

Vicepresidente Junta Comunal Vereda Santa Marta.  
Asesinado en el año 2009.

### **LUIS HERNANDO ALMEIDA.**

Fiscal Junta de Acción Comunal Chucunes, Municipio de Ricaurte.  
Asesinado por desconocidos el 29 de Julio de 2012.

### **JOSE ALFONSO CASTILLO.**

Presidente Junta de Acción Comunal Vereda Teraime, Municipio de Barbacoas.  
Asesinado el 9 de Mayo de 2013.

### **JOSE ALFREDO PAILLA.**

43 años, Fiscal Junta de Acción Comunal Vereda La Viña sector la Guayacana Municipio de Tumaco.  
Asesinado el 29 de Mayo de 2013 a las 8:30 a.m. en la Vereda La Viña. Defensor del proyecto comunal de acueducto de la Viña, nunca se quedó callado y resignado ante la contaminación de las aguas de su vereda.

### **LUIS OLMEDO ZAMBRANO.**

31 años, Presidente Junta de Acción Comunal Vereda El Rosario Municipio de Providencia.  
Asesinado en la vereda La Floresta en Septiembre de 2013, caracterizado líder, solidario, defensor del ambiente y su comunidad.

### **OLGA CIFUENTES.**

30 años, Presidenta Junta de Acción Comunal Vereda Tandayan.  
Asesinada en el año 2013, líder comunal, polémica, solidaria y luchadora.

### **LUIS FELIPE CORAL CORDOBA.**

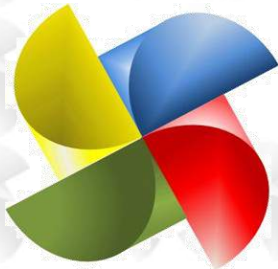
53 años. Presidente Junta de Acción Comunal Vereda El Azogue, Formador Comunal.  
Asesinado el 12 de Abril de 2014 en horas de la tarde en la Vereda Pueblo Viejo Municipio del Tambo.

*"La muerte no nos roba a los seres amados al contrario, nos los guarda e inmortaliza en el recuerdo". FRANCOIS MAURIAC*



# Gobernación de ***Nariño***

REVISTA DIGITAL



COMUNAL TODAS LAS VOCES

FEDERACIÓN COMUNAL



DEPARTAMENTO  
DE NARIÑO

## Contáctenos:

[narino.gov.co](http://narino.gov.co)

Secretaría de Gobierno: [gobierno@narino.gov.co](mailto:gobierno@narino.gov.co)

Subsecretaría de Desarrollo Comunitario: [dllcomunitariodenarino@narino.gov.co](mailto:dllcomunitariodenarino@narino.gov.co)

Redes sociales: <https://www.facebook.com/pages/Gobernacion-De-Nariño>

<https://twitter.com/gobnarino>